

Estévez Acuña, don Floriano.
 Fernández Matilla, doña Isabel.
 Fernández Padiel, doña María Angeles.
 Gallardo Céspedes, don Antonio.
 González Andreo, don Manuel.
 López Grién, don Manuel.
 López Ruiz, doña Isabel.
 Luengo Alonso, don Cayetano. (Para Centros de Modalidad Agrícola Ganadera.)
 Mañanas Polo, don Manuel.
 Mendieta Peñalosa, doña Josefina.
 Mira Pastor, don José.
 Royo Gracia, don José.
 Tarazona Martínez, don Vicente.
 Selgas Goyanes, don Antonio.
 Serrano Ripollés, don Félix. (Para Centros de Modalidad Agrícola Ganadera.)
 Val Rodríguez, doña Liduina del.
 Valles Fernández, doña María Luisa.

Ciclo especial de Modalidad industrial

Frutos García, don Antonio.
 Gago Sevilla, don Manuel.
 Orts Serrano, don Vicente Federico.
 Romero Maure, don Leonardo.
 Sánchez Merino, don Juan Luis.
 Schmolling Sánchez, don Reinaldo.

Ciclo especial de Modalidad agrícola ganadera

Primera plaza

Agulla Alascio, don Francisco del.
 Barrio Ruiz, don Agustín.
 Fernández Cachón, don Raúl.
 García Alcalde, don Antonio.
 García Sanz, don Angel.
 Gómez Royo, don José María.
 Luengo Alonso, don Cayetano.
 Martín Hernández, don Ismael.
 Salgado López, don José María.
 Vidal-Aragón Martínez, don Pedro.

Segunda plaza

Barrio Ruiz, don Agustín.
 Delgado Caballo, don Ramón.
 Fernández Cachón, don Raúl.
 García Sanz, don Angel.
 Herreros García-Consuegra, don Miguel.
 Manzanera Toribio, don Francisco.
 Pérez Gutiérrez, don Venancio.
 Ramírez Ramos, don Justino.
 Serrano Ripollés, don Félix.
 Sesma Martín, don Guillermo.

Ciclo especial de Modalidad administrativa

Derecho usual y nociones de economía

Gay Pérez, don Leandro.
 Haro Soutelo, don Serafin de.
 Hervás Burgos, don José Luis.
 Murga Ulibarri, don Pedro.
 Peralta y Sosa, don Manuel.
 Ramos García-Sacristán, don León.

Organización y prácticas de oficina

Hervás Burgos, don José Luis.
 Murga Ulibarri, don José Luis.
 Prieto Rodríguez, don Francisco.

2.º Excluir a los aspirantes que seguidamente se enumeran por no haber subsanado en el plazo de reclamaciones concedido para ello, los defectos de documentación que originaron su exclusión provisional:

Cálculo y contabilidad

Gil Cascudo, doña María del Carmen.
 Domínguez Alonso, don Manuel.

Francés

Contreras Gayulo, doña María del Pilar.

Inglés

Allones Labarta, don Carlos.
 Domínguez Lobato, don Eduardo.

Ciencias de la Naturaleza

Alcalde Sánchez, don Manuel.
 Alvarez Alvarez, don José Antonio.
 Quintero Leandro, don Pedro.

Ciclo especial agrícola

Segunda plaza

Alonso Jiménez, don Arturo.

Ciclo especial de Modalidad administrativa

Derecho usual y nociones de economía

Coronas Tejada, don Francisco.
 Domínguez Alonso, don Manuel.

Organización y prácticas de oficina

Callejo Oscoz, doña María Isabel.
 Blanco Ramos, don Ignacio.

La exclusión de los dos últimos aspirantes se debe a no poseer ninguno de ellos titulación idónea, ya que el título exigido por las disposiciones vigentes para la disciplina a que desean opositar es únicamente el de Licenciado en Derecho y no otro superior equivalente como erróneamente se consignó.

3.º Los opositores excluidos definitivamente podrán retirar en la Caja del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional la cantidad de cien pesetas que abonaron en concepto de formación de expediente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria sobre reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas en oposiciones a plazas de Agentes de Economía Doméstica, y elevando a definitiva la misma.

Terminado el día 4 del mes en curso el plazo de presentación de recursos de reposición contra la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a las oposiciones para proveer veinte plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, anunciadas por Orden de este Centro Directivo de 11 de marzo de 1964—«Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes—, y examinados los interpuestos dentro del plazo de quince días hábiles concedidos al efecto y la documentación que los acompaña, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Se desestima el recurso de reposición presentado por doña María Mercedes Murillo Ontiveros, que queda excluida definitivamente por tener cumplidos treinta y tres años, límite máximo de edad, antes de finalizar el plazo de presentación de instancias—apartado a), base segunda de la Orden de convocatoria—.

Segundo. Se rectifica el primer apellido de la opositora número 32, que figura como Carmen Martínez Vázquez, cuando debe ser Carmen Martín Vázquez.

Tercero. Se eleva a lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidas a las oposiciones indicadas y publicada con carácter provisional en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo de 1964, teniendo en cuenta la rectificación del apartado anterior.

Cuarto. Las aspirantes admitidas harán su presentación en los locales de la Dirección del Servicio de Extensión Agraria, sitos en Bravo Murillo, número 101, séptima planta, de esta capital, para su reconocimiento médico, conforme señala la base quinta de la convocatoria, a las nueve horas de los días siguientes:

Números 1 al 24, día 3 de julio de 1964.

Números 25 al final, día 4 de julio de 1964.

Los números que se indican son los asignados a cada aspirante en la lista definitiva.

Quinto. El comienzo de las pruebas selectivas a que se refiere la base sexta de la convocatoria se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Agraria.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de las interesadas.

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Director general, José García Gutiérrez.